



OFICIO JUDICIAL Nº: 147/2025

OBERÁ, Misiones, 26 de Agosto de 2025.-

A LA Sra. DIRECTORA GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Posadas- Misiones

S / D:

Me dirijo a usted, por disposición de S.S., en los autos caratulados "Expediente Nº 130182/2015 - PETRA MAXIMILIANO LIONEL y Otro/a S/ GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº2 a cargo de la Dra. MONICA VIVIANA DRGANC FERNANDEZ y Secretaría Nº: 1, a cargo del Dr. EMILIO CESAR OLSSON, con asiento en Calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - 2º Piso; de la ciudad de Oberá Mnes. En los que se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que proceda a anotar marginalmente la sentencia de adopción PLENA dictada en autos el día 20 de Agosto del año 2.024, de la menor MAGDALENA PEREYRA D.N.I. Nº: 45.839.790 nacida el día 14 de Junio de 2004, en la Ciudad de dos de Mayo, Misiones la cual fue inscripta al Tomo II, Acta 189, Año 2004, de la Delegación del Registro Provincial de las Personas de Oberá, otorgada a los Señores: MAXIMILIANO LIONEL PETRA D.N.I. Nº: 22.498.260 y a la Sra. BEATRIZ ALICIA CAIDA GRECO D.N.I. Nº: 17.333,948. La Resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: OBERA, Misiones 20 de Agosto de 2024, puesto a despacho el día 23 de Agosto del año 2.024 (ID=25886436). Como recaudo legal se transcribe la parte de la providencia que dispone el libramiento del presente oficio AUTOS Y VISTOS, RESULTANDO Y CONSIDERANDO, FALLO: 1º) Convertir a

ADOPCIÓN PLENA el presente proceso y otorgar la Adopción plena de MAGDALENA PEREYRA D.N.I. Nº: 45.839.790, nacida el día 14 de Junio de 2004, en la Ciudad de dos de Mayo, Misiones la cual fue inscripta al Tomo II, Acta 189, Año 2004, de la Delegación del Registro Provincial de las Personas de Oberá, Provincia de Misiones al Señor: MAXIMILIANO LIONEL PETRA D.N.I. Nº: 22.498.260 y a la Sra. BEATRIZ ALICIA CAIDA GRECO D.N.I. Nº: 17.333.948. 2º) Adicionar al apellido de la menor el de PETRA, quedando a fin de la inscripción MAGDALENA PEREYRA PETRA D.N.I. Nº: 45.839.790, que deberá ser inscripta como "MAGDALENA PEREYRA PETRA", dispongo de acuerdo a lo previsto por el Art. 48 de la Ley Nº 26.413 se proceda mediante nota marginal a la inmovilización de acta de nacimiento original ut-supra mencionada.- 3º) Firme; para la toma de razón líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas con copia del presente auto, y con las exigencias del art. 48 de Ley 26.413 para que realice la anotación marginal en el acta de nacimiento del el Registro Provincial de las Personas a la niña MAGDALENA PEREYRA PETRA D.N.I. Nº: 45.839.790 como se indica en el punto 1 y 2 de la presente.- 4º) Líbrese oficio al Encargado del Registro Único de Aspirantes a Adopción del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el dictado de la presente sentencia, en la forma de estilo.- 5º) Firme, se pone a disposición de los adoptantes los presentes autos para la extracción de fotocopias.- 6º) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, y oportunamente expídase testimonio, previo pago del fondo de justicia pertinente.-7º) Intimo a los profesionales actuantes, que previo a la regulación de los honorarios profesionales acrediten su situación ante AFIP.- 8º) Cópiese, regístrese y notifíquese.-

Hágase saber que la causa "130182/2015 - PETRA MAXIMILIANO

LIONEL y Otro/a S/ GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN" fue radicada en el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, a cargo de la JUEZ, DRA. MONICA VIVIANA DRGANC FERNANDEZ y tramitada en la SECRETARÍA Nº 1, a cargo del DR. EMILIO CESAR OLSSON.-

Se adjunta comprobante de pago de Tasa Administrativa de Adopción.-

Fdo. Por la Dra. MONICA VIVIANA DRGANC FERNANDEZ.-

Sin otro particular lo saludo con la mayor deferencia.-

P.M.

05

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, el día 25 del mes de Septiembre

y Legalizaciones del Registro Civil, el Expte.

Nº 2625-1-25

147/25

256165

338

en Expte Nº 130182/2015 por Pedro Maximiliano

Lionel + otra / 5 Guardo con fines de

Adopción

de cuyo contenido doy fe. Referencia arribada

10

54

2025

Trámite.....

VIVIANA E CASTILLO

Jefa de Despacho

Registro de Familiares y Personas



REPUBLICA ARGENTINA

67

Tomo	Acta	Año
2	267	2025

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33 de Septiembre de Ocho de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de Magdalena D.N.I. N° 45.839.790 nacido el 14 de Junio de 2004 a las 20:40 horas, en San Vicente - Misiones.

Hijo de Maximiliano Lionel PETRA
Doc. Ident. DNI: 22.498.260 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Beatriz Alicia CAIDA GRECO
Doc. Ident. DNI: 17.333.948 Nacionalidad: ARGENTINA
Apellido PEREYRA PETRA

Según certificado de Declarante Doc. Ident. Obra en virtud de

Doy fe de lo expresado anteriormente.



SUAREZ LABRA VIOLETA
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

69adce6639dc1cdc6a8824d6736c566d